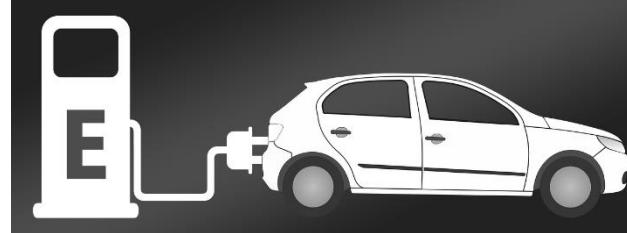




MOVES III

Movilidad eficiente y sostenible



Infraestructuras

Implantación de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos. La infraestructura de recarga subvencionable, a través de la modalidad de adquisición directa, podrá ser tanto de acceso público, como privado.

Pueden solicitarlo **particulares, autónomos, comunidades de propietarios y empresas**.

Cuantía de la ayuda variable. Para saber más visita la página web del IVACE.

<http://moves.ivace.es/es/moves-iii-recarga>

Plazo de solicitud:

Hasta el 31 de diciembre de 2023.

Programas de incentivos ligados a la movilidad eléctrica en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Europeo.

Vehículos

La adquisición podrá ser directa o por *leasing* financiero o arrendamiento por *renting* de vehículos nuevos. Cuantía variable.

Pueden solicitarlo **particulares, autónomos, comunidades de propietarios y empresas**.

La solicitud se realiza a través de un concesionario adherido al programa MOVES II que puede consultarse en la página web:

<http://moves.ivace.es/es/moves-iii-vehiculos/listado-concesionarios-puntos-de-venta-adheridos>

Tipos de vehículos elegibles:

<https://coches.idae.es/base-datos/vehiculos-elegibles-programa-MOVES-III>